

RESOLUCION N° 3686

VISTO: el Expte. N° 13257-C-22 del registro de este Concejo Deliberante, y;

CONSIDERANDO:

Que, habiendo constatado la falta de semaforización en la intersección de las calles Pelagio B. Luna y Lamadrid nuestra ciudad capital.

Que, esto deviene en una gran cantidad de siniestros viales que se producen en dicha intersección, registrando un total de dos accidentes semanales concurrencios en horario pico.

Que, la calle Pelagio B. Luna es una de las más transitadas de la ciudad, por lo que el flujo vehicular es constante, y al no tener los correspondientes dispositivos de señalización que regulen el mismo se atenta contra la vida del transeúnte.

Que, es facultad del Concejo Deliberante requerir al Departamento Ejecutivo Municipal, mediante resolución emanada de su seno, la realización de obras en la ciudad o la prestación de servicios esenciales para mejorar la calidad de vida de los vecinos (art. 76° de la Ordenanza N° 1705 -Reglamento Interno-).

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Dirección General de Electromecánica dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos, realice tareas de colocación de semáforos en la intersección de las calles Pelagio B. Luna y Lamadrid de nuestra ciudad capital.

ARTÍCULO 2°.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará del presupuesto de recursos y gastos del plan de obras públicas del presente año, caso contrario, se imputará en el presupuesto de recursos y gastos del plan de obras públicas del año 2023.

ARTICULO 3°.- Lo establecido en el artículo precedente deberá ejecutarse en el plazo de 30 días desde la aprobación de la presente.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones Santo Tomás Moro del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los veintitrés días del mes de agosto del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el concejal Nelson Johannesen.

Dr. Gonzalo Villach
Secretario Deliberativo

Dr. Guillermo Galván
Viceintendente